

ACTA No. 207 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diez de diciembre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro Carrillo Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B. Acevedo Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth Vega López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos.

Junta de Educación Esc. La Palmera

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marvin Jiménez Fernández	1 0639 0790

Junta de Educación Esc. El Salto

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marvin Murillo Bravo	5 0148 0661

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, tengo una observación y es que la Regidora Zeidy Ampie R aparece ausente y ella estuvo presente.

En el Art. 4, Cap. III, hay un informe, en el que solicito que cuando llegue el informe de la ingeniera de la UTGV, pido que se le envíe copia al Sr. Roger Ocampo, que se entienda en el acuerdo que era para enviarse al Sr. Roger Ocampo.

Regidora Elizondo Villalobos, en base a los expedientes, me refiero a los 3 primeros artículos del capítulo IV, en la pag. 10, los artículos 1, 2, y 3, se presentan expedientes de las ADI y dice “presado”, cuando lo correcto es presentado por.....

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 206 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes tres de diciembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión de asuntos jurídicos analizó el oficio GJ – 07 – 11 – 2019, del Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala.

Esta comisión recomienda aprobar dicho reglamento, con las recomendaciones que da la Contraloría General de la República.

Regidor Carrillo Alfaro, el Lic. Diego Rivas nos acompañó en la comisión y nos aclaró el tema, es en base al Reglamento de Partidas Específicas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la REFORMA AL REGLAMENTO DE CONCEJOS DE DISTRITOS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS.

Se autoriza al Alcalde Municipal, para que proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. A partir de la notificación del presente oficio.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión de asuntos sociales analizó el expediente No.21.632, relacionados prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales.

Esta comisión considera dar un voto de apoyo a dicho expediente, para fortalecer a las obras sociales que la junta da a las obras sociales que la Junta da a las tantas instituciones que lo necesitan y terminar con la lotería clandestina que ha crecido tanto en el país sin ningún control.

El concejo municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo en favor del expediente de Ley N.º 21.632 PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERÍAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de gobierno y administración hace estudio del convenio con IMN – CoopeGuanacaste oficio No. CME – 47 – 2019 con la Municipalidad de Upala.

Esta comisión recomienda autorizar a la administración firmar dicho convenio, debido a la importancia que tiene para nuestro cantón relacionas con el río zapote, para tener un mejor control de sus aguas y tener a la población siempre alerta por cualquier situación.

Regidor Carrillo Alfaro ellos están dando el aporte, no nos compromete, es un tema para monitorear el río.

El concejo municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y Energía – Instituto Meteorológico Nacional (MINAE – IMN) y la Municipalidad de Upala.

Con el fin de contar con el acceso a la información de los sensores que se estarán colocando en el puente Canalete, para dar monitoreo al Río Zapote (inundaciones, crecidas, etc).

A su vez se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, para que proceda con la firma del convenio.

ARTÍCULO 4)

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos el asunto del expediente para adjudicar de la Licitación Abreviada No. 2019LA – 00014 – 01. Contratación de persona física o jurídica para demarcación vial, vertical y horizontal en el centro urbano del distrito de Upala y su ciclo vía.

Regidora Elizondo Villalobos, con esto del expediente de la licitación para demarcación del centro de Upala, tenemos dos ofertas una por 59 y otra por 25 millones de colones y un presupuesto por 60 millones de colones. Según esto nos recomiendan la de 25, sin embargo, nos quedan dudas, antes de aprobar queremos evacuar esto.

Existe una diferencia de 35 millones, esto no es normal en una contratación, los oferentes se pueden bajar hasta 3 millones pero este es más de un 50% necesitamos saber cómo están dando un criterio técnico que se autorice o se apruebe la licitación, deberían de explicarnos de qué forma se hizo el presupuesto y habían concluido que era por 60 millones de colones, pero a la hora la licitación es menor y puede ser una contratación ruinosa, decidimos devolverla y que nos traigan o nos presenten un informe de como hicieron los cálculos para ver como hicieron el presupuesto, y ver un cuadro comparativo de las empresas en comparación al cartel, queremos que nos evacuen esas dudas antes de aprobar.

Decimos rechazar hasta que nos presente el cuadro presupuestario de cómo lo hicieron y el cuadro comparativo de las ofertas con el cartel.

Regidor Sequeira Cabrera, eso estaba extemporáneo, tenía para dar fecha de inicio hoy, dentro de las consultas que hicimos no por el encargado del departamento si no por otro funcionario nos decía que esta empresa por el precio y porque esa empresa tiene 4 años de tener comprada la pintura, y que hace mucho se le había adjudicado, esos materiales no pueden estar bien, por muy guardados que se tengan, esa es otra duda, queremos que el técnico nos aclare bien para poder aprobar esto.

Regidor Carrillo Alfaro, la diferencia de precio es muy grande, a mí me lo dijo Diego Mora que posiblemente el precio era porque hace mucho tiempo tenía comprado estos materiales y si es una empresa activa no sé cómo tiene esos materiales guardados, una viene bien detallada y la otra no, es algo global con poca claridad, pensamos que para adjudicar es el más caro.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad mandar a llamar a los funcionarios para aclarar, el asuntos e retoma en asuntos varios, acuerdo tomado en definitiva y en firme.

ARTÍCULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión que ve el caso de Gerardo Rodriguez, estuvimos la Regidora Daysi Elizondo V, la Licda. Luisa Cisneros C, Alvaro Carrillo Alfaro y mi persona, en comisión viendo la situación de don Gerardo se acordó hacer una lista para buscar recursos económicos y comprar 15 sacos cemento, clavos tornillos, ver si a don Gerardo se le construye un espacio donde pueda dormir, tengo que informar a la comisión porque el otro acuerdo que se hizo fue que se visitar el sitio donde esta construyendo, el día domingo hice la visita, él tiene levantado unos troncos nuevamente, él está haciendo un espacio grande, le dije a él que estábamos tratando de ayudarle pero que posiblemente no en toda la construcción, medimos una distancia de 6 metro por 12. Aspiramos hacer un piso de unos 42 metros.

En estos momentos él tiene material para hacer el techo, tiene zin y madera, lo que nos hace falta para trabajar esta semana, con personal voluntario seria clavos y tornillo, para hacer el techo, aprovechando la presencia del oficial de la policía tenemos ofrecimiento de Victor López donde nos dijo que cuando se necesitara mano de obra él nos podía ayudar, para que le dé el mensaje y coordinar la ayuda de esa mano de obra porque vaya trabajando en la construcción del techo, existe la madera y el zin para poner el techo, lo que tendríamos que ver es cómo conseguimos los clavos tornillos, seria comunicarnos con el alcalde.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ortiz Ruiz, la Comisión Municipal de Emergencias tuvo reunión con el Alcalde en la Biblioteca el día 28 de noviembre de 2019, para recibir el sello “Vivir la integración con migrantes”, estuvo Hanna Gabriel la boxeadora, campeona en E.E.U.U.

También estuvimos don José Luis Valverde M y yo en Liberia con la Comisión Municipal de Emergencias (CME) en conversatorio respecto a todo lo actuado durante el año de CME y la CNE, comité municipal, y comisión nacional de emergencias se nos entregaron tres planes de contingencias, por erupción volcánica de Dos Ríos “Volcán Rincón de la Vieja”, Migración Masiva de Upala, Inundación de Yolillal, también el plan municipal de emergencias de este cantón en versión de bolsillo, ya que, el grande, completo tiene 170 páginas.

Síndico Valverde Mesen, me dolió que en la reunión de la biblioteca don Emilio y yo llegamos y el Alcalde había invitado a todos. Hago entrega de Yolillal, migración masivas y erupción volcánica de dos ríos, entrego a la secretaria los planes de contingencia.

Regidor Sequeira Cabrera, antes de resguardarlo me parece que se debe de informar a todas las partes involucradas y que tengan conocimiento y que nos vengamos a exponer este plan, sabemos que aquí van a estar, sugiero que se debe de pensar en convocar a la ciudadanía para que se dé cuenta del plan, para que lo conozcan.

Regidor Carrillo Alfaro lo ideal sería que cada uno de los actores lo tengan, e igual las comunidades deberían de tenerlo, de no ser así estoy de acuerdo con lo que dice el compañero.

Regidor Ortiz Ruiz, excelente darle a conocer a la ciudadanía, a quien se convocaría sería a la comisión municipal emergencia en plena para que se les explique a la ciudadanía, a los que tengan intereses en conocer los planes.

Regidor Carrillo Alfaro, ahorita no tenemos extraordinaria para este mes, y escuchando las noticias esta por iniciar el invierno en la zona norte, no va a haber verano, para el fin de semana se inicia el fenómeno. Tenemos esa situación ahorita, a menos de hacer una sesión de trabajo yo no tendría inconveniente.

Síndico Valverde Mesén, Vanesa esa la coordinadora, que ella dirija, ella puede explicar al pueblo, es quien puede explicarles.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda realizar sesión extraordinaria para el 24 de enero de 2020, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de dar a conocer a la Ciudadanía del Cantón de Upala el Plan de Emergencias de Upala.

Se acuerda que Vanessa Vargas Dimarco – Vicealcaldesa Primera, y coordinadora de la CME de este cantón convoque a todos los miembros de la CME, que los convoque a todos.

ARTÍCULO 7)

Síndico Valverde Mesén, estuve en la visita al Centro de Convenciones de Costa Rica, por acuerdo del Concejo Municipal, en representación de la Comisión de Accesibilidad de esta Municipalidad, se celebraba el día de las Personas con Discapacidad, se hizo simulacro en caso de emergencias, con las personas de discapacidad, nos dieron un chaleco a cada uno, fue una reunión muy buena, con una participación de alrededor de 200 personas, fue aprovechada.

Sr. Alcalde Municipal, ingresa a la sesión al ser las 11:15 a.m.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe la orden de compra No. 4731 – 01, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar el pago de la orden de compra No. 4731 – 01, de la Licitación Abreviada 2019LA – 00010 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los caminos C2 – 13 – 041 (Ent. N. 04) Upala Aeropuerto (Ent. N. 06) Canalete puente, 7,3 Km Camino C2 – 13 – 029 (Ent.C.379) Canalete (Ent. C.36) Bijagua, 4.5 Km C2 – 13 – 014 (Ent. N. 164) Puente Río Guacalito (Ent. C. 37) Cuadrante Canalete, 7.3 Km C2 – 13 – 021 (Ent. N. 06) Progreso (Ent. N. 730) el Recreo, 6.7 Km. Pagarse a favor de la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, del I Informe de avance por el 60% de camino C2 – 13 – 041 (Ent. No. 04) Upala – Aeropuerto (Ent. No. 06) Canalete puente, longitud 7.3 Kilómetros y del 16% de la contratación, por un sub total de ¢16.355.000.00.

ARTICULO 2)

Se recibe el oficio DAMU 745 – 2019, con fecha del 09 de diciembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Oscar Salgado Portugués – Director de Obras Fluviales del MOPT, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de Plan de Inversión para obras de Mitigación en el Río Niño, población de Cuatro Bocas y Plan de Inversión para estudio Hidrológico e Hidráulico en el Río Zapote. Se conoce.

ARTICULO 3)

Se recibe la orden de compra No. 4750 – 02, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para tramite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4750 – 02, a favor de Excavaciones y Acarreos del Norte R y G S.A., Licitación Abreviada 2019LA – 00011 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los caminos C2 – 13 – 006 (Ent. No. 04) Chimurria (Valle del Tarzo) fin de camino el Socorro, Long. 10.6 Km. Camino C2 – 13 – 129 (Ent. C.131) San Jorge (Ent. C.131) San Jorge bar la Piedra, Long 7.4 Km. Camino C2 – 13 – 131 (Ent. N. 138) San Gabriel EBAIS fin de camino los Bejucos, long 6.5 Km, “II Informe de avance de obra por el 47% del camino C2 – 13 – 006 (Ent. N.04) Chimurria (Valle del Tarzo) fin de camino el Socorro, Longitud 10.6 Km y el 21% de la contratación”, a pagarse por un sub total de ¢17.952.840.00 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta colones netos).

ARTICULO 4)

Se recibe la orden de compra No. 4826, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para tramite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4826 a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Correspondiente a la Licitación Pública por Demanda Cuantía Inestimable 2019LP – 00001 – 01 “Tratamiento y disposición final para los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales)

generados en el cantón de Upala”, informe que va del 06 de noviembre al 30 de noviembre del 2019, por un sub total de ¢1.655.760.00 (un millón seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta colones netos).

ARTICULO 5)

Se recibe expediente de la A.D.I de Colonia Libertad, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Libertad, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 28 de diciembre de 2019, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 6)

Se recibe expediente de la A.D.I de Canalete, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Canalete, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 25 de diciembre de 2019, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 7)

Se recibe expediente de la A.D.I de El Porvenir, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de El Porvenir, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 21 de diciembre de 2019, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 8)

Se recibe expediente de la A.D.I de Quebradón, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad bailable, así mismo la respectiva licencia de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradón, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de actividad bailable, para la fecha del 28 de diciembre de 2019, además solicita licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 9)

Se recibe el oficio DAMU 0746 – 2019, con fecha del 09 de diciembre de 2019, Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: aviso sobre cierre de oficinas municipales del 23 diciembre 2019 al 03 de enero del 2020, como parte de horario de fin y principio de año. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 10 de diciembre de 2019, Sr. Jimmy Solis Campos, Vecino del Distrito de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita respuesta a situaciones – problemática social que se vive en el casco central de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme solicitarle al Sr. Alcalde Municipal, brinde una respuesta al oficio que nos remite el Sr. Jimmy Solís Campos. Se adjunta copia de la nota.

Por otra parte, se le solicita que dicha respuesta se brinde a más tardar el próximo martes, y que a su vez brinde copia de dicha respuesta a este órgano colegiado.

Ya que, en reiteradas ocasiones este Concejo ha solicitado a esa Administración Municipal que se haga valer y cumplir lo establecido en la Ley No. 7600, en relación a los accesos públicos como lo son las aceras, pasos, señalización – demarcación, entre otros.

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme en primera instancia agradecer el haber acudido a este órgano para manifestar su preocupación en cuanto a la accesibilidad del cantón en los diferentes puntos que se refiere la nota.

Por otra parte, le informamos que este órgano en reiteradas ocasiones ha insistido sobre este tema de “Accesibilidad con la Administración Municipal” a través de diferentes acuerdos en los que se pide se actúe y que a la vez se aplique la Ley No. 7600.

Sin embargo, no ha sido posible que se le dé la importancia, necesidad y urgencia que la aplicación de la ley 7600 tiene y que rige a partir del 29 de mayo de 1996 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.

1 – Se ha hecho un recorrido con el Sr. Alcalde – Juan Acevedo por las instalaciones y alrededores del edificio Municipal, como compromiso verbal en ese recorrido se habló de iniciar por dar accesibilidad en la esquina de la entrada principal, y rampa, aceras alrededor de la Municipalidad con los accesos al cruce de calle, mejorar con tubos y lavamanos (todas las condiciones que se requieren) al servicio sanitario universal y dotar de una tabla para cambio de pañales.

2 – Obligatoriedad de velar porque en las nuevas edificaciones, tanto de uso publico como privado se cumpla con dicha ley, y que no se construyan obstáculos sobre el derecho de vía peatonal, que obliga al usuario a transitar por la calle, expuestos a un accidente vehicular.

3 – Demarcación del paso peatonal del cantón de Upala, el sector de Plaza Cacao, por ser una ruta de alto tránsito vehicular, y muy utilizado el paso por estudiantes de la Esc. Teodoro Picado Michalsky, Colegio Técnico, Juzgado, OIJ, Urbanización la Real, Urbanización Don Chu, Hospital, INA, MEP y otros.

4 – Salidas de agua de acera y ciclo vía, del Colono al Hospital de Upala, situación que se complicó mas con los rellenos que se hicieron, por supuesto ornato sin dar solución a las salidas de las aguas.

5 - Construcción de la acera que va del Parque Central de Upala a la Parada de Buses en Convenio Municipal con Agropecuaria Solorzano Hernández S.A.

6 – Construcción de la acera del Colono a la Esc. Nahuatl (sector Bo. Los Angeles).

7 – Construcción de la acera de la Esc. Teodoro Picado – Urb. La Real.

Como comisión permanente de accesibilidad, hemos tratado de que estos y muchos otros problemas también expuestos en sesiones se corrijan y que el Dpto. de Desarrollo y Control Urbano Municipal, realmente se comprometa y vele porque la Ley No. 7600 se cumpla y no ha sido posible.

ARTICULO 11)

Se recibe oficio DAMU 749 – 2019, con fecha del 09 de diciembre de 2019, Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para realizar solicitud del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para realización de “Estudio Específicos para Plan Regulador del Territorio Norte Norte (Upala, Guatuso, Los Chiles). El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme aprobar la solicitud presentada mediante oficio DAMU 749 – 2019, fechado el 09 de diciembre de 2019.

Lo anterior para que se solicite ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para el Proyecto “Estudios Específicos para Plan Regulador Territorio Norte Norte (Upala, Guatuso, Los Chiles). La representación de los fondos sería a través de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua.

ARTICULO 12)

Se recibe oficio DAMU 750 – 2019, con fecha del 09 de diciembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Asunto: solicita actualización tarifaria del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios conforme al Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme aprobar la actualización tarifaria del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios conforme al Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Upala.

TASA PROPUESTA PARA EL AÑO 2019		
MONTOS REDONDEADOS		
Institucional 1	¢7 073,84	¢7 075,00
Institucional 2	¢70 738,42	¢70 740,00
Residencial tipo 1	¢3 536,92	¢3 535,00
Comercial – Industrial tipo 1	¢8 842,30	¢8 840,00
Comercial – Industrial tipo 2	¢17 684,61	¢17 685,00
Comercial – Industrial tipo 3	¢26 526,91	¢26 525,00
Comercial – Industrial tipo 4	¢42 443,05	¢42 445,00

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 09 de diciembre de 2019, el oficio No. 19323, referencia DFOE – SD – 2383, correspondiente al expediente CGR – SD – 2019003120, de Shirley Pereira Zamora – Fiscalizadora, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Recordatorio del vencimiento del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.18 del informe No. DFOE – DL – IF – 00005 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme enviar el oficio No. 19323 “DFOE – SD – 2383”, al Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 03 de diciembre de 2019, Sr. Edgar Quiros Reyes – Área de Procesos Legislativos – Asamblea Legislativa, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: Capsulas Informativas Departamento de Servicios Parlamentarios Asamblea Legislativa los Diez Primeros Proyectos del Plenario. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 03 de diciembre de 2019, Sr. Edgar Quiros Reyes – Área de Procesos Legislativos – Asamblea Legislativa, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: Capsulas Informativas Departamento de Servicios Parlamentarios Asamblea Legislativa Leyes aprobadas periodo 18 – 22 de octubre 2019 en Plenario y Comisiones Plenas. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe oficio CCDR. UPA – 261 – 2019, con fecha del 04 de diciembre de 2019, Sr. Jose A. Lezama Cortes – Secretario CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta a oficio SCMU 204 2019 005 11, acuerdo del Art. 8, Cap. III, Acta No. 204 – 2019. Se conoce.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Síndico Valverde Mesen, acerca el progreso, fui a la biblioteca, me gustaría que fueran, de la esquina de la Municipalidad a la biblioteca hay alrededor de 7 puntos donde la acera está cerrada, paredes de cementos, palos, postes, de todo le ponen, y si es del Banco Popular, le puso un portillo, después del ICE, hay que tirarse a la calle porque no hay paso, que hace la Municipalidad, esta es la última denuncia, y la próxima va a la fiscalía como persona con discapacidad.

Regidor Sequeira Cabrera, en reiteradas ocasiones le hemos hecho ver lo que pasa en el centro, las construcciones aquí son tierra de nadie, hacen lo que quieren con las construcciones irrespetan la ley, y nos hemos preguntado donde está la supervisión de los inspectores, en el año he tenido la oportunidad de estar en varios cantones pero en Upala nadie va a ver una obra en el momento en que se está empezando la construcción, he estado en Aguas Claras, Recreo, Jazmines, he estado a escasos 3 Km y no ha llegado un inspector, he estado en los Chiles y ahí a los 8 días estaba el inspector haciendo ver que se respeten los lineamientos, doña Daisy expuso hace 15 días una situación, decir que es cierto que en la esquina que está a

a la parte de la iglesia evangélica hay dos construcciones al borde del cordón de caño y se hicieron recientemente, no sé si es que la calle llega hasta ahí pero ahí no quedo espacio para hacer la acera, y así se hacen trabajos, tapas de alcantarillas por el lado de las tiendas de la agropecuaria la familia Castillo, las tapas con aros esa es una trampa para cualquier peatón, la agarradera debe de estar oculta, es un irrespeto a las personas con discapacidad, aquí hablamos con el alcalde, nos reunimos anduvimos en los alrededores del edificio han pasado 2 años y no se hizo nada, se hicieron escasos 200 metros de acera, y es empezar por la casa y ni eso, estoy por solicitar acuerdo para la próxima semana sesión extraordinaria para hacer una revisión de acuerdos, se han tomado acuerdos con plazos y no sean echo, estamos cerrando el tiempo haciendo sacrificio para hacer lo de la mejor manera, pero la administracion viene a hacer lo que le da la gana a burlarse, se les toman acuerdo se dan fechas y n o responden.

Regidora Elizondo Villalobos, tenemos 10 años de trabajar arduamente con esto de la Ley 7600, lastimosamente me voy en 4 meses y no vi ni un 10% de lo que hubiese querido ver, no vi gestión de la administración por cambiar lo que en este cantón debió cambiar hace 23 años, no se ha puesto interés en este asunto, cuanta personas tiene el cantón con discapacidad, adultos mayores, no necesitamos ser personas con discapacidad para acceder a un espacio de la acera, niños, adultos mayores, con discapacidad, no nos hemos puesto a mano de la administración hemos recibido llamadas de atención del CONAPDIS, acabamos de recibir una nota donde nos citan artículos de la ley 7600 estamos ausente, control urbano no ha hecho nada, aquí tenemos que desgastarnos para que se haga algo, aquí se construye en la calle con muros en la calle, aquí no hay fiscalización por parte de la administracion, aquí lo he dicho muchas veces, fuimos a ver que ni el ingreso principal de esta Municipalidad tiene accesibilidad no hemos podido que eso se logre no se puede caminar alrededor de la Municipalidad porque no hay acera en su alrededor, no hay baños con todo lo que demanda la ley, no tiene para las personas que viene para cambiar a sus bebes tampoco, nos vamos a ir de aquí y venir a ver si se cumple algo, quiero apelar a la buena voluntad del alcalde queremos ver que se inicie a trabajar con la ley 7600, que se tenga un 50% de avance con la accesibilidad.

ARTICULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, los mandamos a llamar por el tema de la licitación (Sr. Leonardo Mora M, y al Sr. Diego Mora J), de demarcación de las aceras, los precios no nos convencen, son muy bajos, Diego Mora nos decía que eso se compró hace 4 años, que tanta garantía hay con esos materiales, si es una empresa actividad no debería de tenerlos guardados, también vimos las ofertas una vienen detalladas línea por línea las más elevada consideramos ver que es la más apropiada peros seria contradecir la recomendamos con porque nos recomienda la otra, no hemos querido dar la aprobación, eso apremia no queremos seguir atrasando, presupuesto de 60 millones de colones es un precio ruinoso los 25 millones de colones.

Regidora Elizondo Villalobos, estuvimos revisando la licitación desde el momento en que se presentó en correspondencia me llamó la atención la diferencia de precio, tomamos la decisión de rechazarla hasta tanto no se presente por escrito de una justificación del departamento en cuanto a la diferencia de precios, es demás del 50 %, presupuesto de 60 millones y se está diciendo que se debe de adjudicar la de 25 millones de colones pero no se nos presenta un cuadro o tabla comparativa del cartel con las dos ofertas, no se nos presenta como es posible que se llegue al cálculo de 60 millones y después nos dicen que se adjudica la de 25 con base a que, el principio de razonabilidad del precios no nos calza y el art. 30 del RLGCA no nos calza, hicimos consultas telefónicas con personas profesionales en contracción administrativa y nos dice que deben de contener una justificación para poder aprobar eso, sinceramente para mí son muchas la dudas y nos basamos

en el art. 30 RLCA inciso a) y b), y nos apegamos al principio de proporcionalidad y razonabilidad, pero si queremos la justificación escrita para no tener problemas si bien es cierto no somos técnicos pero debe de haber algo de por medio cómo es posible esa oferta de 25 millones.

Sr. Diego Mora Jiménez, en el criterio técnico viene el cuadro de evaluación, y en base a eso recomendamos la de menor precio, a la hora de buscar proformas buscamos a esta empresa para poder tomar la licitación con base a ese monto hicimos el presupuesto, nosotros no tenemos el control de cuánto va a presupuestar la o a ofertar la empresa, ocupamos que nos den las líneas que estamos solicitando, en el precio vienen muchos factores puede ser en stop, no lo importa, eso ya se nos sale de las manos, de ver como una oferta tan bajo y otra tan caro, la de mayor precio puede que este ofertando de más, puede que se oferte todavía más, lo que les puedo recomendar es que inviten a la empresa que oferto los 25 millones y expliquen en base a que están ofertando, expongan el tipo de material, tanto las señales verticales como horizontales que se van a colocar, las dos empresas cotizan lo que pedimos, en ese cuadro de evaluación por precio le da peso a que la oferta más baja sea la que más cumple, la parte técnica que solicitamos es la experiencia la cumple, les han hecho contrataciones al sector público las dos, el mayor puntaje está en el precio, se busca que la Municipalidad se beneficie, que sea lo más económica sin perjudicar la calidad de materiales, lo que hacemos es sacar eso a concurso, lástima que no ofertaron más empresas, eso se sacó vía la gaceta, no tenemos otros parámetros para comparar, como técnicos se nos sale de la mano, lo que se busca es la comodidad y la proporcionalidad de manera que la Municipalidad salga beneficiada, se está planeando hacer ese proyecto de señalización, eso es lo que les podría decir pero por escrito no podría decir porque ellos ofertaron 25 millones pero si pueden ver el cuadro de evaluaciones, y que además cumple, y nos están cotizando lo que estamos solicitando.

Regidora Elizondo Villalobos, sé que usted está diciendo lo que queremos pero lo que le corresponde a la administración, art. 26 RLGCA, en base a eso es que solicitamos información adicional.

En el caso del art. 30 RLGCA es hablando en cuanto a lo que debe de hacerse en el inciso a), es ruinoso o no monetario la administración deberá indagar con el oferente, inciso b) precio excesivo. La administración debe de indagar antes de tomar cualquier decisión.

Creo que nuestros fundamentos son válidos, puede que sea que tenga material en stop, de cuantos años, al poco tiempo pueden estar dañados, son materiales que él deba de cobrar, a menos que le donen y se los regale a la Municipalidad, creo que es importante lo que usted dice pero el reglamento también es claro, pero creo que ustedes nos deben de dar esa explicación nos la traigan y nos lo traigan acá que llamen a los oferentes ver todo lo que está en los artículos, es un vacío muy grande, tengo dudas, no me dice que el que tenga los 25 millones sea bueno, considero que se pida una garantía de 6 meses es mínima, creo que es muy poco tiempo. Sería muy deficiente el trabajo para 6 meses. Son muchos vacíos, y preguntas y no tenemos las respuestas.

Sr. Leonardo Mora M. vimos esto fue que la oferta se fue arriba la otra, para mi ese proceso de compra, las líneas se está pidiendo que se detalle el precio, el cuadro de ofertas era detallado, línea tras línea, en el tema es serio, nos están diciendo que están cumpliendo con la calidad ni con las garantías ofrecidas, veo sano ampliar la información. Hay un proceso de acueducto para cercas del acueducto los berros, y la empresa nos ofertó la mitad de lo presupuestado, porque dice que tienen descuentos, vimos la oferta nos llamó la atención, es un tema vial, es por asignación del Alcalde estamos dando apoyo, de igual forma que hicimos con la ruta

maleku, si veo que hacer las preguntas se debió de haber llamado la atención a proveeduría la diferencia de precios.

Sr. Diego Mora Jiménez, ese proceso donde se tienen que llamar a la empresa y pedir explicaciones es un trabajo de la proveeduría, verificar, como técnicos lo que hacemos es solicitar lo que queremos, puede ser que la empresa la otra se esté sobre subiendo los costos, porque también el proveedor es más caro, tenga que mandar a hacer las cosas a otro lado, lo que hacemos es decir lo que queremos y con cuales materiales y verificamos antes de enseñar la señalización que los materiales y pintura venga conforme al reglamento y se ajuste al de señales de tránsito, por eso en las especificaciones técnicas ponemos un código, ahí se pueden ver las especificaciones de la señal, de largo – ancho, y se instalan solo incluimos que se debe de cumplir con la ley tal, en este caso tenemos dos ofertas una con precio muy bajo y otra con precio muy alto, son empresas una es más reconocida que la otra, es la que está haciendo la señalización en la ruta 32, eso lo pueden corroborar, se podría llamar para que esos trabajos se hicieran, por eso se piden certificaciones, si se recibió a satisfacción nosotros lo hacemos para verificar, también existe un cuadro de evaluación, que la de menor precio tiene más puntaje no puedo recomendar otra.

Regidora Elizondo Villalobos, entiendo que ustedes están con esto, y el conocimiento real de este tipo de trabajos les faltó un poco, apartándonos de todo eso, si bien ve ese cuadro de evaluación, el puntaje se lo da el precio, ambas lo tienen igual la variación lo tiene en el precio, eso llama la atención, a mí me hubiera hecho indagar en el mercado, esto nos puede llevar a algo más, el Alcalde nos puede ayudar, he estado pendiente que eso se haga, esto no es atrasar más, es mejor hacer indagaciones más grande, esa empresa va a apelar el precio tan bajo de la otra.

Sr. Diego Mora Jiménez, no tenemos mucha experiencia en ese campo, la otra vez que se había hecho hace años, es el mismo proyecto con las mismas señales y todo y con un precio muy parecido, esta misma empresa que fue la que se adjudicó, esa empresa no dijo nada y no se hizo, fue algo muy similar, tanto uno como la otra no se puede decir los criterios de ellos, el precio tiene mayor puntaje porque se busca que la municipalidad se vea beneficiada pagando menos, al final es lo que yo busco, que se gaste menos y cumpliendo con todo.

Regidor Carrillo Alfaro, ustedes tiene claro el tema y nosotros también, al rato es buen trabajo, tengo la duda en si es la misma empresa o no, les decía que eso no vale porque eso era un compromiso que teníamos nosotros, ellos lo ganaron y la administración no hizo el trabajo, ellos no apelaron, ahora siendo la misma empresa y decirles que no sería como torear el avispero, en su momento era un trabajo adjudicado a ellos.

Sr. Diego Mora Jiménez, ellos no lo hicieron esperando a que se terminara el asfalto, lo ganaron la adjudicación y no pelearon.

Regidor Carrillo Alfaro, si es la misma empresa para mí eso si tiene precio, ahí habría que asegurarse que hagan buen trabajo, de mi parte confío en lo que ellos están diciendo, talvez a quien deberíamos de haber llamado era a la proveeduría.

Sr. Leonardo Mora Mora, ellos están diciendo que van a cumplir, el trabajo para esa gente es muy pequeño, son señales comunes, talvez la diferencia de precios es por la logística, recientemente volvieron a venir para

ver los estados de la calle, entiendo la preocupación, pero ellos en el papel están cumpliendo con lo que se les solicita.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, llegue parte porque tuve una mañana ajetreada, en reunión con representantes de ACNUR con entrevista que urgía, escuchando a doña Daisy la preocupación es validada, y por lo menos me gusta que reviso muy bien el expediente pero Diego Mora y Leonardo Mora la estimación que teníamos andaban en un monto que nada que ver con lo de la otra empresa la estimación era más baja, aprovecho para reafirmar lo que ellos dicen es un proyecto que no les corresponde a ellos, les pedí me ayudarán para agilizar el proyecto, tuvieron que enfrentar una serie de cosas, se perdió mucho tiempo, estaba contento que llegamos al final del proceso, les solicitaría que reconsideren la situación y se adjudique para que el proyecto se haga una realidad.

El Concejo Municipal con cinco votos positivos y dos votos negativos de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA – 00014 – 01. Contratación de persona física o jurídica para demarcación vial, vertical y horizontal en el centro urbano del distrito de Upala y su ciclo vía, a favor de la empresa PUBLIVIAS S.A, Cédula jurídica 3 – 101 – 032985 por un monto total de ¢25.994.724.00 (veinticinco millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro colones netos).

Se autoriza al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, para que proceda con la firma del documento contractual.

Regidora Elizondo Villalobos, no la voto no porque no quiero que se haga el trabajo, sino porque tengo muchas dudas, si bien es cierto que el Alcalde acaba de explicar, habían denuncias por accidentes y todo esto, el asunto es que si había echo un estudio y si se sabía, porque se iba a gastar 30 millones de colones? porque se gasta el doble en asignar un presupuesto, y si ustedes sabían que costaba eso y porque una empresa presentó proforma de 59 – 60 millones de colones, se debió indagar mí no voto negativo es porque me quedan dudas y no estoy segura.

Sr. Diego Mora Jiménez, a nosotros se nos solicita que presupuestemos más de lo que las empresas estén cotizando a la hora de realizar el proceso de contratación puedan ingresar otras, se pueda dar hasta un millón de colones por no tener contenido presupuestario, no perdemos nada certificando ese monto, nos aseguramos que no se cayera la contratación por temas de precio. Quedamos con plata para hacer otro proyecto de señalización más bien lo veo positivo.

Regidor Sequeira Cabrera, me parece que falta más criterio a la hora de informar acerca de los precios, otra duda que me queda es el costo tan inflado, si hicieron el presupuesto ponen 60 millones cuando dicen que el estudio dice que eran 30 millones, es el doble lo que presupuestaron de más, en construcciones una presupuesta entre el 5 – 10 % del costo pero no tan elevado, ahí es donde veo mi desconocimiento, pero no creo que vaya a ser un 50 % el costo, con esto no quiero decir que no salga el proyecto, y que se vaya bien.

Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde Municipal, ese presupuesto no es que lo presentamos para esa contratación, si no que el presupuesto para ese proyecto es el que viene desde hace muchos años por COLOSEVI, ha habido un disponible de 85 millones, siempre ha estado disponible.

Sr. Leonardo Mora Mora, para el proceso de compra la proveeduría nos pide una estimación de costo, y la empresa nos dio una proforma, dijimos que lo que teníamos eran 60 millones de colones, entonces ellos nos cotizaron con una proforma por 59 millones de colones, eso es lo que teníamos disponible para hacer el proyecto.

Regidor Carrillo Alfaro, es razonable lo que dicen ellos, pero la empresa que se está adjudicando es la que había ganado hace mucho tiempo la adjudicación, me preocupa la señalización, uno tiene que estar precavido aunque se vaya en la vía correcta.

ARTICULO 3)

Síndico Valverde Mesen, esa calle está cerrada de palos, los palos están en cima, me dijeron que iban hacer una investigación para hacer limpieza general, ayer me visitaron para eso los del ICE, voy a ver si se logra eso.

ARTICULO 4)

Regidor Carrillo Alfaro, solicito transporte para asistir a la Federación el próximo lunes, sería para Vanessa Vargas Dimarco, Hermogenes Rivas Ch y mi persona.

Sería solicitar transporte y si alguien quisiera ir podría participar, si bien es cierto ellos no andan bien pero viendo la nota que se esta pidiendo que se deposite por medio de la Federación (Recursos de Mideplan para Proyecto de Plan Regulador). El transporte sería para Vanessa, Hermogenes y yo, si alguien mas se quiere anotar podría hacerlo.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda solicitar transporte para asistir a la reunión de la Federación de Gobiernos Locales, sería para el próximo lunes. Y para la Sra. Vanessa Vargas D – Vicealcaldesa Primera, Sr. Hermogenes Rivas Ch, y Alvaro Carrillo Alfaro.

ARTICULO 5)

Regidor Sequeira Cabrera, solicito se haga un estudio de factibilidad para la colocación de un semáforo peatonal a ingeniería de tránsito, el estudio sería en la intersección por la Farmacia el Hospital, Edificio Plaza Cacao, para tener un paso escolar, más seguro.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme solicitar al Dpto. de Ingeniería de tránsito del Ministerio de Obras Públicas, se realice un estudio de factibilidad para la colocación de un semáforo peatonal, en Ruta Cantonal, Casco Central de Upala, específicamente en la intersección que esta la Farmacia el Hospital – Edificio Plaza Cacao - Palí.

Esto debido a que, en temporada escolar durante todo el curso lectivo, se genera el paso frecuente de niños y niñas que se dirigen al Centro Educativo “Escuela Teodoro Picado Michalsky”, como así también vecinos que residen en la urbanización “la Real”, y otros que se dirigen a las diferentes instancias que se encuentran en esa ruta. Además, donde el paso de vehículos en horas pico y de escuela es excesivamente transcurrido, ya sea por padres de familia que se dirigen al centro educativo a dejar a sus hijos, o bien el transito concurrido de ciudadanos que se dirigen a diferentes partes del casco central.

ARTICULO 6)

Regidor Sequeira Cabrera, solicito se le pida a la UTGV, una inspección para los caminos de Yolillal, que la misma sea en coordinación con el síndico del distrito, fiscal de caminos, y que a la vez se realice también una inspección en el camino que conduce hacia el centro social “Bajo Mundo” calle a un costado del Hospital de Upala, esto debido a los malos trabajos que se están haciendo, están quedando mal intervenidos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Upala, se realice inspección en el camino que va del Entronque de la Ruta Nacional No. 04 (Valle del Tarso) a fin de camino el Socorro, Yolillal. Dicha inspección se solicita se coordine con el Sr. Alfredo Jiménez R – Sindico del Distrito y con el Fiscal del Camino respectivo.

Por otra parte, se requiere se realice inspección del camino que va de la entrada del Hospital de Upala – Sentido Bajo Mundo, ya que, las condiciones son pésimas y recientemente se realizó una intervención.

ARTICULO 7)

Regidor Sequeira Cabrera, solicito a la Administración Municipal, nos dé un informe donde nos indique el porque no se está utilizando el sistema del SICOP.

Regidor Carrillo Alfaro, el SICOP está instalado pero se tiene que estar pagando publicaciones, y es plata que se está votando, recientemente el 3 diciembre se volvió a publicar hace menos de 1 mes, me dicen que no hay funcionarios capaces para implementarlo pero ver cómo vamos en los tiempos, o que se le pague a un funcionario que se contrate por 3 meses y entrene a la gente, y los que se han capacitado no han aprendido lo que se requiere, es importante, no es justo que se pague algo que se puede evitar, el acuerdo está ahí. Se pagó el 3 de diciembre y se publicó el 5 diciembre, el acuerdo se tomó el 29 de octubre 2019, ya hemos tomado el acuerdo. O que se contrate a un profesional para que los capacite por un período determinando, pero que se use el sistema ya que, adicional se pagan publicaciones.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, en definitiva y en firme ACUERDA solicitarle a la Administración Municipal, brinde a este órgano colegiado una explicación debidamente argumentada, fundamentada y justificada, en la cual se nos indiquen las razones por las cuales no se está utilizando o implementando el sistema del SICOP.

ARTICULO 8)

Regidora Elizondo Villalobos, solicitamos transporte para ir a ver el avance de la “Construcción del Plantel Municipal, para resguardo de la maquinaria, hemos tocado el tema varias veces” y no hay respuesta, hay compañeros del período anterior que quieren saber que ha pasado con el plantel municipal (compañeros del período anterior – concejo anterior), tenemos que dar seguimiento a esos 85 millones de colones. Queremos retomarlos, creo que estamos en la obligación de dar seguimiento, y ver el avance que va teniendo ese plantel, hace unos meses atrás se nos dijo que estaba en proceso pero no hemos visto el proceso, esto es algo de hace varios meses.

Regidor Carrillo Alfaro, lo que hay que hacer era solicitar el transporte, decirles que, si hubo transporte para el día que se solicitó, se hizo la propuesta y ustedes no vinieron, era para el día de comisión, se ha venido insistiendo en ese tema, la propuesta la hizo ella (Daisy Elizondo) o Julio Sequeira, ese día ellos no vinieron,

ese día estuvo el transporte pero ustedes no estaban, los demás compañeros no quieren ir, aquí es comprometerse los que vamos a ir. Se solicitó transporte para ir a visitarlo, el día de comisión ellos no vinieron, don Juan Acevedo me dijo del transporte, ustedes no estaban los otros compañeros no quisieron ir, por eso es que no se fue, el transporte estaba, ella quiere la ubicación para ir a verlo, esto es algo que don Juan Acevedo quien debe de responderlo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, esa fecha tengo un informe que me dieron los responsable Tatiana Zamora y Juan Amador, no lo traje, podría darles un informe de ellos como responsables del proyecto. Se los traigo la próxima sesión. Ya esta elaborado.

ARTICULO 9)

Regidora Elizondo Villalobos, el otro tema es el de la acera que va de la Escuela Teodoro Picado Michalsky a la Urbanización La Real que son alrededor de 110 metros, creo que no es tanto, lo que me preocupa es que se nos dijo había presupuestado, quiero que se nos comunique el avance que va teniendo esa construcción y si se está gestionando la licitación hay preocupación por esa acera, y yo lo justifico, porque paso por ahí todas las semanas, es una ruta donde se espera mucha agua, es una ruta muy transitada por niños, y demás personas que van a la urbanización (urbanización grande), se transita por la carretera, hay una preocupación y quisiera que ese trabajo quedara listo lo más pronto posible, ya vienen las vacaciones y esos 2 meses pasan rápido y vuelven las clases y se vuelve a correr el riesgo los niños, ellos están más propensos al peligro, es un riesgo muy grande.

ARTICULO 10)

Regidor Carrillo Alfaro, solicito acuerdo para derogar el Art. 4, Capítulo III, de ésta acta donde aprobamos el informe de comisión, ese acuerdo queda sin efecto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda derogar el acuerdo de aprobación del informe de comisión presentado en el Artículo 4, Capítulo III, de esta Acta, siendo que no hay informe aprobado, queda sin efecto.

ARTICULO 11)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
